Ministerio de Justicia y Seguridad Subsecretaría de Seguridad Comunal e Investigación Criminal

INFORME DE ESTADÍSTICA CRIMINAL

2022

Ciudad Autónoma de Buenos Aires Años 2016 a 2022

Informe complementario al Mapa del Delito 2022



Mapa del Delito 2022 Informe estadístico complementario 2

Informe de Estadística Criminal 2016-2022.

Esta edición electrónica Informe de Estadística Criminal 2016-2022 de la Ciudad de Buenos Aires es un documento complementario del Mapa del Delito, que desarrolla el criterio metodológico y presenta un marco interpretativo para los datos publicados.

Para acceder al Mapa del Delito ingresar en: https://mapa.seguridadciudad.gob.ar
Para descargar todas las ediciones y capítulos del Informe de Estadística Criminal ingresar en: BA Data/Delitos.

Para consultas metodológicas o reporte de hechos denunciados no registrados, escribir por correo electrónico a: dgecmd@buenosaires.gob.ar.



Palabras preliminares

Este es el sexto año consecutivo que realizamos la publicación del Informe de Estadística Criminal y el Mapa del Delito de la Ciudad de Buenos Aires, cuya primera edición realizamos en el año 2017, y es la última versión del mandato de gobierno que finaliza el mes de diciembre del corriente año.

Como comunicamos anualmente, creemos que la publicidad de los actos de gobierno y el acceso a la información pública son pilares fundamentales de una república democrática, rindiendo cuentas a la ciudadanía y haciendo conocer los resultados de la política pública.

Cuando la Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad de Buenos Aires contempló al Mapa del Delito como componente del Sistema de Gestión de Información de Seguridad Pública. sentaron las bases legales para conformación de la primera publicación de este tipo en nuestro país.

El compromiso del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de publicar un Mapa del Delito "online" para el año 2017, se cumplió en tiempo y forma, con el agregado de incorporar un Informe de Estadística Criminal año tras año que condensa la información delictiva analizada.

La producción de una estadística criminal confiable es central para la formulación de políticas públicas de seguridad más eficaces y eficientes. Gracias a estos datos, es posible dimensionar el problema de la inseguridad, establecer patrones, realizar diagnósticos certeros y evaluar la efectividad del despliegue territorial de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, de los recursos no policiales orientados a la prevención del delito y de los recursos tecnológicos como las cámaras de video vigilancia y las lectoras de patentes que conforman el Anillo Digital.

A su vez, permite desarrollar la gestión pública basada en datos y generación de conocimiento, complementa la formación funcionarios que llevan a cabo la política pública, y fundamenta un modelo de gobernanza para la planificación estratégica de los recursos policiales, no policiales y tecnológicos, la supervisión del cumplimiento de lo planificado, y la evaluación de los resultados obtenidos, en un ciclo de mejora continua.

El análisis de la distribución temporal y espacial del delito basado en sistemas de información geográfica, permite detectar patrones tendencias delictivas, así como identificar zonas, áreas y cuadras más perjudicadas por el delito, orientando la toma de decisiones de gestión y la adopción de medidas operativas en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires, otorgando al mismo tiempo una herramienta de transparencia en la asignación de los recursos asignados al despliegue territorial de la Policía de la Ciudad, y de los lugares de instalación de cámaras de video vigilancia.

Durante los años 2017 a 2023 donde tuve la oportunidad de crear el Mapa del Delito de la Ciudad de Buenos Aires junto a mi equipo de trabajo, hemos desarrollado un sistema de información en tiempo real para el monitoreo de la situación delictiva y de conflictos que se recaban a través de la línea de emergencias 911, así como el desplazamiento de la totalidad de los recursos policiales destinados al despliegue territorial uniformado, cambiando la forma de brindar servicio de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, mejorando la calidad y tiempo de respuesta ante la demanda ciudadana, y brindando transparencia a los poderes fiscales y judiciales que requieren datos sobre dicho accionar.

Estos resultados no son posibles solamente con inversión en tecnología para el procesamiento y sistematización de la información, sino que se configura indispensable la conformación de equipos técnicos de trabajo interdisciplinario. Quienes tuvimos la oportunidad de ingresar al mercado laboral estatal por concurso público, sabemos y entendemos la relevancia del empleado público de carrera para el desarrollo de estos equipos técnicos de trabajo, que son las personas que llevan adelante los desafíos diarios y permiten cumplir los objetivos planificados. A todos ellos, mi agradecimiento.

Asimismo, los funcionarios técnicos necesitamos del acompañamiento y apoyo permanente de las autoridades ministeriales y las elegidas por el voto popular, quienes acercan las soluciones que brinda la técnica y la ciencia a las necesidades concretas de la población. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha logrado que esas condiciones se cumplan, y los resultados de la constancia en el método de gestión y en las decisiones adoptadas en consecuencia, permiten obtener los resultados que intentaremos plasmar en este documento, y que quedan a disposición de la nueva gestión que comienza.

Aníbal Falivene

Subsecretario de Seguridad Comunal e Investigación Criminal





Introducción

El Informe de Estadística Criminal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es un complemento del Mapa del Delito y desarrolla aspectos metodológicos de su elaboración y para la interpretación de los datos.

La Ley 25.266 del año 2000, tomando experiencias previas, impulsó el Registro Nacional de Reincidencia estableciendo la obligación de informar para todos los tribunales del país con competencia en penal, materia así como para representantes del Ministerio Público ante los tribunales con competencia en materia penal, para todas las fuerzas de seguridad y policiales federales y provinciales, y para todos los servicios penitenciarios.

Esta información estadística fue publicada anualmente en el ámbito federal a través de los informes elaborados en el marco del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) y el Sistema de Alerta Temprana (SAT).

Las estadísticas de delitos en el ámbito nacional se habían publicado en forma continua hasta el año 2009, momento en el cual una decisión política produjo el cese de publicaciones de estos datos.

A partir del año 2016 se iniciaron acciones para finalizar el "apagón estadístico". El Ministerio de Seguridad de la Nación subsanó la situación de ausencia de publicando estadísticas delictivas, nuevamente la información reunida a través Sistema Nacional del Información Criminal (SNIC).

Las estadísticas elaboradas por entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación (en la Dirección Nacional de Política Criminal), y actualmente por el Ministerio de Seguridad de la Nación, toman como fuente principal a las denuncias policiales.

estadísticas policiales son la información de base de la mayoría de los

mapas del delito en diversas ciudades del mundo, pero no son su única fuente. Otras podrían ser encuestas de victimización, relevamiento de datos por Observatorios del Delito especializados, o registros de actuaciones fiscales, o causas penales en trámite o finalizadas.

En los últimos años las áreas de política o análisis criminal de los poderes judiciales y fiscales provinciales, así como también en ámbito federal. publicado han estadísticas relacionadas la а "productividad" en la gestión de causas o informes de análisis criminológico.

Estos informes también incluyen datos sobre delitos, como por ejemplo los elaborados por la Procuración General ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la Procuración General de la Provincia de Mendoza, el Instituto de Investigaciones de la Suprema Justicia Corte de de la Nación posteriormente del Consejo de la Magistratura de la Nación, la Dirección de Análisis Criminal y Planificación Ministerio Público Fiscal de la Procuración General de la Nación.

En consecuencia, las estadísticas delictivas de policial origen no equivalen exactamente a Mapas del Delito, sino que estos últimos constituyen un producto analítico posterior, que puede o no estar presente en todas las jurisdicciones.

Asimismo, en caso de estar presentes frente a Mapas del Delito basados en policial información de fuente Observatorios del Delito o Encuestas de Victimización, para ser precisos en los términos empleados deberían denominados "Mapas de Hechos Registrados como Delitos", no obstante por el uso extendido de los términos en este documento serán llamados en forma indistinta.



Antecedentes

Este documento reconoce como sus antecedentes a los trabajos realizados por distintos organismos públicos en los últimos años, tanto del Estado Nacional como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el ámbito nacional se reconoce la labor efectuada en el ámbito judicial por el Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Consejo de la Magistratura de la Nación, durante los años 2011 y 2018 respecto a los homicidios dolosos registrados en el ámbito de la Ciudad.

Asimismo, en el Ministerio Público Fiscal de la Nación los informes de análisis delictual llevados a cabo por la Dirección de Análisis Criminal y Planificación, respecto a las actuaciones en delitos contra la propiedad con autor desconocido.

En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reconocen los informes de conflictividad elaborados por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad desde el año 2008, renovados anualmente en forma ininterrumpida hasta la actualidad. Parte del valor agregado de estos informes reside en la publicación de mapas que reflejan la distribución territorial de los delitos y contravenciones informados.

Los informes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad han publicado las estadísticas desde el año 2007 relativas a las contravenciones más frecuentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como de los delitos penales transferidos a la justicia local que presentan mayor grado

de ocurrencia (amenazas, lesiones en riña, daños, usurpaciones, violaciones de domicilio, incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, malos tratos y actos de crueldad contra animales).

También en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda, ha publicado en sus anuarios estadísticos la información delictiva que contempla el SNIC, y la cantidad de delitos informados por las fiscalías con competencia en lo criminal y correccional, contravencional y de faltas.

La publicación de datos, información, análisis y mapas de la criminalidad registrada múltiples por organismos públicos, tanto de nivel nacional como local, constituyen una fuente primordial para la conformación de las estadísticas delictivas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como también presentan un desafío para la coordinación efectiva de conceptos e indicadores entre las diversas instituciones públicas, de manera de brindar a los vecinos y transeúntes de la Ciudad un conjunto de información objetiva, clara y sin contradicciones.

Con esta finalidad se han contemplado todos los antecedentes mencionados, de manera de presentar en este documento una continuidad de los esfuerzos llevados a cabo por las instituciones que los desarrollaron, y de intentar completar los vacíos de información que hasta el momento no habían sido integrados por las publicaciones a disposición de la ciudadanía.



Metodología

El Informe de Estadística Criminal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es un complemento del Mapa del Delito, por lo cual su metodología está relacionada con las características de su publicación.

En virtud de los antecedentes citados en el apartado precedente, se han considerado en esta publicación aquellos delitos de mayor ocurrencia que no han podido ser considerados en detalle por los informes de conflictividad del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con la finalidad de maximizar el uso de los recursos públicos y evitar duplicaciones en la publicación de estadísticas, se ha concentrado este Informe de Estadística Criminal y su Mapa del Delito en los hechos registrados como homicidios dolosos, homicidios y lesiones culposas en siniestros viales, amenazas, lesiones dolosas, robos, hurtos y estafas.

En esta edición, también se incorpora la información sobre la totalidad de los hechos delictivos que fueron reportados al Sistema Nacional de Información Criminal, desde el año 2016 al 2022.

Asimismo, se actualiza la información sobre víctimas y detenidos para ampliar el análisis con otros indicadores que complementan el tiempo, ubicación y lugar de los delitos con mayor ocurrencia y gravedad para la vida y el patrimonio de las personas.

En el marco de las facultades que otorga la Ley 5688 del Sistema Integral de Seguridad Pública para la solicitud de información a otros organismos públicos cooperantes, se han requerido datos delictivos originales a las fuentes mencionadas en los artículos 8 y 56 de la ley vigente, no obteniendo hechos nuevos que no hayan sido denunciados previamente como delitos a través del Ministerio Público Fiscal o de la Institución Policial.

Si bien las fuentes de datos delictivos más representativas en términos cuantitativos son la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, se han incorporado a través del Convenio de Cooperación y Confidencialidad entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas los datos estadísticos de homicidios y lesiones culposas que registra el Observatorio de Seguridad Vial.

Es importante destacar que en el período 2017 a 2023 la Ciudad de Buenos Aires ha publicado el conjunto de los datos sobre la criminalidad registrada, tanto en forma de mapa de puntos como de set de datos con coordenadas geográficas, para puedan ser analizados por los centros de de las universidades. estudios organizaciones especializadas en análisis del delito, por otros organismos públicos, y por cualquier persona que cuente con la posibilidad de acceso y uso de las tecnologías de la información.

En esta edición actualizamos y ampliamos los datos que surgen de la participación ciudadana a través de los Foros de Seguridad Pública (FOSEP) y del programa Comisarías Cercanas que abre a la ciudadanía las puertas de todas las comisarías de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires para escuchar y responder las inquietudes de los vecinos, así como la información estadística que surge de los llamados a la línea de emergencias 911 y los desplazamientos de recursos policiales realizados como consecuencia.



¿Qué entendemos por Mapa del Delito?

La legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública nos indica que el Mapa del Delito constituye una herramienta de gestión dirigida a la recopilación, procesamiento y análisis de información concerniente las actividades delictivas que se desarrollan en el territorio de nuestra Ciudad.

Por las características de nuestro sistema penal, como país donde son reconocidas las garantías constitucionales del Estado de Derecho. las conductas son consideradas delictivas formal materialmente, cuando una vez cumplidas todas las etapas procesales de una causa judicial es acreditado el comportamiento típico, antijurídico y culpable.

En las experiencias analizadas sobre la implementación de Mapas del Delito y sistemas de planificación y control de recursos policiales en otras ciudades, como ser Santiago de Chile, Bogotá, Nueva York, Chicago, Toronto o Londres, se observa que la información considerada para el análisis es el registro oficial de una conducta presuntamente delictiva.

Con posterioridad conducta esa presuntamente delictiva podrá ser confirmada como tal, o cambiada su tipología inicial, o desestimada como delito. No obstante, ello no implica que las conductas registradas como delictivas en forma preliminar a su juzgamiento no puedan ser consideradas como una noticia inicial de valor para la elaboración de diagnósticos situacionales, estrategias de abordaje, y planificación de los recursos disponibles.

Es por ello que nuestra metodología está basada sistema estadístico en un dinámico, en el cual los hechos registrados

mutar cualitativa pueden cuantitativamente en la medida que las fuentes disponibles ratifiquen o rectifiquen la información.

Como lo indica nuestra legislación, la finalidad del Mapa del Delito es avanzar en la elaboración de un diagnóstico certero de las causas y procesos que confluyen en los hechos delictivos registrados en las distintas Comunas. contribuir la elaboración de estrategias de prevención y conjuración del delito, promover direccionamiento estratégico los recursos humanos y logísticos de los servicios de seguridad, y favorecer una respuesta oportuna a los requerimientos de la población en materia de seguridad.

Con dicha finalidad hemos desarrollado esta versión del Mapa del Delito de la Ciudad de Buenos Aires, abordando delitos de gravedad y alto grado de intentando ocurrencia. transmitir información de la manera más abierta y comprensible para todos los vecinos de la Ciudad.

El objetivo de esta publicación no es ofrecer una herramienta operativa con detección de "puntos o zonas calientes" estadísticamente significativos y patrones distribución del delito que responden al azar, sino brindar una opción de consulta sencilla para toda persona sin conocimiento técnico seguridad, en análisis del delito, y/o jurídico.

Para brindar una mejor calidad en la confección del Mapa del Delito y del Informe de Estadística Criminal de la Ciudad de Buenos Aires, este año se ha comenzado a certificar bajo norma de calidad ISO 9001 el proceso de elaboración del mismo.



¿Qué hechos registrados hemos considerado?

En esta versión del Mapa del Delito hemos incluido los hechos registrados como delictivos de mayor disvalor para la vida de personas (Homicidios Dolosos. Homicidios y Lesiones por Siniestros Viales), y los de mayor ocurrencia a través del conjunto de las amenazas, lesiones dolosas, robos, hurtos y estafas, sin considerar los que fueron calificados preliminarmente como tentativas frustrados por la fuente policial.

Se han considerado la totalidad de las áreas de la Policía de la Ciudad que registran hechos nuevos, incluyendo a las 15 Comisarías Comunales y las múltiples vías de denuncias del Ministerio Público Fiscal CABA (Formulario web. correo electrónico. aplicación para teléfono celular, 0800 FISCAL y cabinas en comisarías). Es por ello que la cantidad de registros de este informe, y los publicados en el Mapa del Delito, puede variar respecto a la cantidad de hechos publicados por el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) en la Ciudad, que incluye los delitos registrados por las fuerzas federales.

La conformación de un repositorio de datos integral respecto a la información policial de la Ciudad de Buenos Aires, con integración de las dependencias transferidas desde el ámbito federal a las áreas que conformaban la fuerza policial local, requirió un arduo trabajo de integración v normalización de ambas fuentes para los años anteriores a 2017.

Al momento de cierre de este informe, para el conjunto de los robos del año 2022 de los 56334 hechos registrados como cometidos, se han podido ubicar correctamente en el Mapa del Delito a través de sus coordenadas geográficas al 99% de los registros.

Para el conjunto de los hurtos del año 2022 de los 54304 hechos registrados como hurtos cometidos, se han podido ubicar correctamente а través de coordenadas geográficas al 99% de los reaistros.

La Policía de la Ciudad presenta una distribución territorial por Comisarías Comunales, por lo tanto los límites administrativos y policiales de las distintas jurisdicciones coinciden en su totalidad.

Por ello, las Comunas son la unidad geográfica de contabilización de los hechos registrados en este informe, y en ocasiones para facilitar la lectura de los vecinos se desagregó la información por Barrios que se encuentra disponible en el Mapa del Delito.

Para las víctimas por homicidio doloso y siniestro vial se consideran aquellas personas que fallecen de inmediato o dentro de los 30 días siguientes como consecuencia de un traumatismo causado por el hecho en cuestión.

Respecto de los delitos contra propiedad, se contabilizan aquellos hechos cuya denuncia haya sido realizada hasta 30 días con posterioridad al delito.

Aquellos casos donde las autoridades judiciales cambien el criterio preliminar de calificación y lo informen al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Aires, serán agregados rectificados de la estadística criminales en la próxima actualización del Mapa del Delito.

Se continuarán los procesos de auditoría y ante las rectificaciones o agregados que surjan necesarios, en la próxima versión del presente informe se incorporarán los datos registrados con posterioridad.



Glosario

Término	Definición
Femicidios	La muerte violenta de mujeres por razones de género ya sea tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que se perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión.
Transfemicidio/Travesticidio	La muerte violenta de mujeres trans/travestis por razones de género.
Homicidio doloso	Muerte violenta registrada como homicidio doloso en los términos del Artículo 79 del Código Penal, sus atenuantes y agravantes, sin considerar la imputabilidad o culpabilidad del autor. Incluye los hechos registrados donde la persona fallecida fue reportada cometiendo otro ilícito, o cumpliendo un deber legal por su función policial.
Hurto	Hecho registrado como el apoderamiento de una cosa sin violencia sobre la persona o el objeto, generalmente calificado los términos del Art. 162 y subs. del Código Penal, sin considerar la imputabilidad o culpabilidad del autor.
Hurto automotor (subconjunto de hurto)	Todo hecho registrado como Hurto, donde el objeto sustraído es un vehículo completo con cuatro o más ruedas.
Lesiones en siniestros viales	Hecho registrado como lesión en un siniestro vial, generalmente calificado los términos de los Arts. 89 a 94 bis del Código Penal, sin considerar la imputabilidad o culpabilidad del autor.
Muertes en siniestros viales	Muerte registrada como homicidio en un siniestro vial, generalmente calificado los términos del Artículo 84 y 84 bis del Código Penal, sin considerar la imputabilidad o culpabilidad del autor.
Robo	Hecho registrado como el apoderamiento de una cosa por violencia sobre la persona o el objeto, generalmente calificado los términos del Art. 164 y subs. del Código Penal, sin considerar la imputabilidad o culpabilidad del autor.
Robo automotor (subconjunto de robo que puede coincidir con otras modalidades)	Todo hecho registrado como Robo, donde el objeto sustraído es un vehículo completo con motor de cuatro o más ruedas, sin perjuicio de la presencia de su titular o conductor.
Robo con uso de armas (subconjunto de robo que puede coincidir con otras modalidades)	Hecho registrado como Robo, cometidos mediante uso de arma cortante, arma impropia o arma de fuego, sin considerar la aptitud para el disparo de esta última.
Robo con uso de moto (subconjunto de robo que puede coincidir con otras modalidades)	Hecho registrado como el apoderamiento de una cosa por violencia sobre la persona o el objeto, generalmente calificado los términos del Artículo 164 y subsiguientes del Código Penal, sin considerar la imputabilidad o culpabilidad del autor, cuyo medio de trasporte para la comisión del delito fue una Moto.
Sustracción	Todo hecho registrado como Robo o Hurto, en forma indistinta.
Sustracción automotor (Suma de robo y hurto automotor)	Todo hecho registrado como Robo Automotor o Hurto Automotor, en forma indistinta.



Indicadores

La lectura inicial de todo informe estadístico es observar las subas y bajas de las variables, tanto nominales como porcentuales, o absolutas y relativas, y sacar conclusiones al respecto.

Una segunda lectura permite identificar ciertos indicadores, que en la estadística criminal son considerados a través del uso de tasas cada 100.000, 10.000 o 1.000 habitantes.

La Ciudad de Buenos Aires posee un flujo constante de vehículos y personas, durante todos los meses del año, que ingresan y egresan de la misma durante diversas horas del día, llegando a duplicar su población registrada en los censos.

Este flujo de personas y vehículos se explica principalmente por la relación geográfica con la Provincia de Buenos Aires, tanto por razones laborales como educativas, de salud, esparcimiento, y culturales, entre otras, así como por la gran afluencia de turismo nacional e internacional durante todo el año.

Si bien es posible medir este ingreso y egreso de personas y vehículos, a través de las autopistas de acceso a la Ciudad, y los transportes públicos (pasajes vendidos en trenes, subte y colectivos), hasta el momento no ha sido posible determinar con exactitud las áreas y calles donde se encuentra ese flujo poblacional, tanto externo como interno.

No obstante, la mención de esa característica particular, se han tomado en consideración como indicadores a la Tasa de Homicidios cada 100.000 habitantes, y Robos y Hurtos cada 10.000 habitantes.

Los datos oficiales de población utilizados para el cálculo de tasas en el presente informe son las proyecciones de población informadas por la DGEyC¹, y la población censada en el año 2022 por INDEC.

Las proyecciones de población constituyen un dato más exacto e incluyen la corrección y ajuste de la población por omisión y subnumeración censal.

Además, en el ajuste y corrección por medio de técnicas demográficas se utilizan supuestos sobre el crecimiento de la población en base al comportamiento real de cada componente demográfico en la última década: fecundidad, mortalidad y migración (interna e internacional).

Hay que tener en cuenta que el dato censal tiene limitaciones para el cálculo de los indicadores de mortalidad. Por ejemplo, si no se corrige la omisión y se usa el dato censal bruto (más bajo) las tasas van a ser superiores a lo que darían de utilizarse las proyecciones. Asimismo, el dato poblacional proyectado es el único disponible con frecuencia anual.

En virtud de la distribución territorial por Comunas y Barrios, y sin perjuicio del constante movimiento de las personas por la Ciudad, se ha considerado otro indicador para la lectura de los datos que contemple la extensión geográfica, la densidad de hechos registrados por km².

Los datos publicados permiten observar la complejidad de las situaciones delictivas en la Ciudad, en la cual la distribución territorial y temporal dependerá del tipo de delito considerado.

¹ https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/



Los datos publicados incluyen la fecha y franja horaria registrada como ocurrencia del hecho, tanto la percibida por el personal policial al momento de su registro en un caso de flagrancia, como la denunciada por la víctima, por lo cual es posible para los usuarios de la herramienta desarrollar análisis específicos sobre la estacionalidad de los hechos delictivos, o bien su comparación en términos técnicos más precisos como podrían ser a través del uso de las Semanas ISO 8601.



